



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **547/07**

SALTA, 14 DIC 2007
Expediente N° 12.242/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas María Estrella PINAYA MOLINA L.U. N° 608.018 y Nora Marcela SALAS L.U. N° 608.030 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones N° -CS- 210/02, 236/02 y 200/07) mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis contando con aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 341/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 17/07 del 27/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas María Estrella PINAYA MOLINA L.U. N° 608.018 y Nora Marcela SALAS L.U. N° 608.030 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones N° -CS- 210/02 , 236/02 y 200/07), prórroga en carácter de excepción y por única vez hasta el día 21/12/07, para presentar el Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Fonoaudiología

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Cecilia Piú de Martín
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Nieve Chavez
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud